

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	15:20:00

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el punto B10 del folio 23 se solicita lo siguiente:

B10 02 (DOS) SALIDAS PARA PEDAL MONOPOLAR.

En el mercado existen diversas marcas de electrobisturi con sus respectivas salidas de pedales tanto para los procedimientos monopolares y bipolares.

Consideramos que la necesidad de tener dos salidas para el mismo tipo de pedal es innecesario y podría hasta generar un inconveniente al usuario en sus procedimientos por la similitud de los mismos. Además que esta característica técnica lo podría cumplir solo un fabricante con lo cual se generaría una infracción en la PLURALIDAD DE FABRICANTES.

Para acotar también, en las especificaciones homologadas en entidades como el Seguro Social y el Minsa es solicitado solo un tipo de salida para la etapa monopolar.

Por lo antes expuesto, solicitamos al comité de selección el punto B10 sea de la siguiente manera:

B10 01 (UNA) O MAS SALIDAS PARA PEDAL MONOPOLAR.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adjudicación Simplificada N° 030-2023-HRDT "ADQUISICION DE TRES EQUIPOS ELECTROBISTURI DE POTENCIA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL HRDT"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRUGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	15:20:00

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el punto C05 del folio 23 se solicita lo siguiente:

C05 01 (UNA) PINZA BAYONETA TIPO BIPOLAR DE 19 CM +- 0.5 CM Y PUNTA DE 1 O 2 MM.

En el mercado existen diversos modelos de pinzas tipo bayoneta con sus respectivas medidas y tamaños.

Señalar el rango del largo del accesorio conllevaría direccionar a cierto fabricante que lo podría cumplir.

Para diversos procedimientos en el uso de la pinzas bipolares del tipo bayoneta con una longitud de 18 cm a más es lo ideal para los usuarios en las cirugías.

Por lo antes expuesto, solicitamos al comité de selección el punto C05 sea de la siguiente manera:

C05 01 (UNA) PINZA BAYONETA TIPO BIPOLAR DE 18 CM A MAS Y PUNTA DE 1 O 2 MM.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y pluralidad de marcas, se acepta parcialmente la consulta.

En ese sentido, y de acuerdo al artículo 2 de la Ley de las Contrataciones del Estado, de los principios que rigen las contrataciones con el estado, en su inciso a) libertad de concurrencia, se reformula la característica de la siguiente manera:

C05.- 01 (UNA) PINZA BAYONETA TIPO BIPOLAR DE 19 ±1 cm Y PUNTA DE 1 Ó 2 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	15:20:00

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el punto C08 del folio 23 se solicita lo siguiente:

C08 60 (SESENTA) ELECTRODOS DESCARTABLES DE RETORNO ADULTO ORIGINAL CON CABLE DE 2.7 M COMO MINIMO.

En el mercado existen diversas marcas de electrodos descartables de retorno con su respectivo cable conector al equipo. El requerimiento que dicho consumible sea del mismo fabricante conllevaria a un direccionamiento de cierto fabricante. Los requerimientos constantes de las instituciones de salud sobre electrodos neutros son a diversos postores debido que los equipos deben tener entradas universales a los accesorios por lo mismo que estos consumibles son de alta rotación. Con lo cual se sugiere que estos consumibles puedan ser del mismo fabricante o compatibles que existen en el mercado para el beneficio del usuario.

Por lo antes expuesto, solicitamos al comité de selección el punto C08 sea de la siguiente manera:

C08 60 (SESENTA) ELECTRODOS DESCARTABLES DE RETORNO ADULTO ORIGINAL O COMPATIBLE CON CABLE DE 2.7 M COMO MINIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y pluralidad de marcas, se acepta parcialmente la consulta.

En ese sentido, y de acuerdo al artículo 2 de la Ley de las Contrataciones del Estado, de los principios que rigen las contrataciones con el estado, en su inciso a) libertad de concurrencia, se reformula la característica de la siguiente manera:

C08.- 60 (SESENTA) ELECTRODOS DESCARTABLES DE RETORNO ADULTO ORIGINAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO O RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE (ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE) CON CABLE DE 2.7 mt. COMO MÍNIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRUGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	15:20:00

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el punto C09 del folio 23 se solicita lo siguiente:

C09 20 (VEINTE) ELECTRODOS DESCARTABLES DE RETORNO PEDIATRICO ORIGINAL CON CABLE DE 2.7 M COMO MINIMO.

En el mercado existen diversas marcas de electrodos descartables de retorno con su respectivo cable conector al equipo. El requerimiento que dicho consumible sea del mismo fabricante conllevaria a un direccionamiento de cierto fabricante. Los requerimientos constantes de las instituciones de salud sobre electrodos neutros son a diversos postores debido que los equipos deben tener entradas universales a los accesorios por lo mismo que estos consumibles son de alta rotación. Con lo cual se sugiere que estos consumibles puedan ser del mismo fabricante o compatibles que existen en el mercado para el beneficio del usuario.

Por lo antes expuesto, solicitamos al comité de selección el punto C09 sea de la siguiente manera:

C09 20 (VEINTE) ELECTRODOS DESCARTABLES DE RETORNO PEDIATRICO ORIGINAL O COMPATIBLE CON CABLE DE 2.7 M COMO MINIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y pluralidad de marcas, se acepta parcialmente la consulta.

En ese sentido, y de acuerdo al artículo 2 de la Ley de las Contrataciones del Estado, de los principios que rigen las contrataciones con el estado, en su inciso a) libertad de concurrencia, se reformula la característica de la siguiente manera:

C09.- 20 (VEINTE) ELECTRODOS DESCARTABLES DE RETORNO PEDIÁTRICO ORIGINAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO O RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE (ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE) CON CABLE DE 2.7 mt. COMO MÍNIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRUGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20502551311	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ENDEL MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	15:36:35

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita Electrobisturí de Potencia Media pero en la Descripción Funcional se hace mención a un equipo que pueda ser utilizado para cauterizar y sellar vasos sanguíneos, esta última es una función con la que no cuenta un Electrobisturí de Potencia Media, más bien que corresponde a un equipo de alta potencia y por lo tanto, con un precio muy diferente. Solicitamos respetuosamente al Comité se sirva precisar si lo que se requiere es un equipo de Alta Potencia con Sellador de Vasos y Fusión de Tejidos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y pluralidad de marcas, se acepta parcialmente la consulta. La característica de sellar vasos sanguíneos quedará de manera opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRUGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20502551311	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ENDEL MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	15:36:35

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

B03: Tres Modos de Corte Bipolar como mínimo.

Considerando que se solicita un equipo de Potencia Media, el requerimiento de tres modos de corte bipolar correspondería a un equipo de electrocirugía avanzado de Potencia Alta (con modo corte bipolar en solución salina por ejemplo).

Un equipo de Potencia Media tiene como mucho un modo de corte bipolar.

Nuestro modo BIPOLAR CUT o CORTE BIPOLAR cuenta con ocho niveles de efecto que puede ser ajustados para lograr el grado requerido de hemostasia en el borde del corte.

Se solicita por tanto al Comité, pueda considerar modificar el ítem B03 ¿Tres modos de Corte Bipolar¿ o ¿Un modo de corte bipolar con al menos cinco niveles de regulación de hemostasia¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta.

Lo que se requiere son los modos de corte comunes, tales como: puro, mezcla y valleylab. Los niveles de regulación de hemostasia no se relaciona a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRUGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:46:52

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

A01 GENERADOR ELECTROQUIRURGICO CON CORRIENTE DE SALIDA AISLADA QUE PERMITE LA SECCION, DESECACION Y LA FULGURACION DE LOS TEJIDOS DURANTE LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS EN MODO BIPOLAR Y MONOPOLAR. La fulguración es un término que se utiliza en medicina para referirse a un procedimiento en el que se utiliza energía de alta frecuencia para cortar o eliminar tejido anormal al igual que la desecación, que se refiere a la eliminación o reducción del contenido de agua en el tejido usando energía de alta frecuencia, entendiendo estos términos solicitamos al comité para mayor participación y pluralidad de postores acetar otros términos que cumplen con la misma función solicitada: A01 GENERADOR ELECTROQUIRURGICO CON CORRIENTE DE SALIDA AISLADA QUE PERMITE LA SECCION, DESECACION O RESECCIÓN, LA FULGURACION O COAGULACIÓN MODERADA DE LOS TEJIDOS DURANTE LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS EN MODO BIPOLAR Y MONOPOLAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A01 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y pluralidad de marcas, se acepta la consulta.

En ese sentido, y de acuerdo al artículo 2 de la Ley de las Contrataciones del Estado, de los principios que rigen las contrataciones con el estado, en su inciso a) libertad de concurrencia, se reformula la característica de la siguiente manera:

A01.- GENERADOR ELECTROQUIRÚRGICO CON CORRIENTE DE SALIDA AISLADA QUE PERMITE LA SECCIÓN, LA DESECACIÓN O RESECCIÓN Y LA FULGURACIÓN O COAGULACIÓN MODERADA DE LOS TEJIDOS DURANTE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS EN MODO BIPOLAR Y MONOPOLAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:46:52

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

B08 01 (UNA) SALIDA BIPOLAR.

Contar con varias salidas Bipolares en intervenciones complejas, permite la activación simultánea de varios instrumentos, lo que ofrece beneficios significativos al usuario, paciente e institución, ya que acelera y reduce los tiempos quirúrgicos minimizando la exposición del paciente a agentes anestésicos y disminuyendo las posibilidades de infecciones, reduciendo así los costos hospitalarios. Por lo expuesto solicitamos al comité respetuosamente considerar lo siguiente:

B08 03(TRES) SALIDAS BIPOLAR.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B08 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y pluralidad de marcas, se acepta parcialmente la consulta.

En ese sentido, y de acuerdo al artículo 2 de la Ley de las Contrataciones del Estado, de los principios que rigen las contrataciones con el estado, en su inciso a) libertad de concurrencia, se reformula la característica de la siguiente manera:

B08.- 01 (UNA) SALIDA BIPOLAR COMO MÍNIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:46:52

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

B10 02 (DOS) SALIDAS PARA PEDAL MONOPOLAR. La mayoría de los equipos del mercado cuentan con dos salidas para pedal, una bipolar y una monopolar, por lo que la solicitud limita la participación de postores, teniendo en cuenta que es incoherente con el ítem C03 y C04 donde solo se está solicitando un pedal por modo. Por lo expuesto y para mayor participación y pluralidad de postores solicitamos respetuosamente aceptar: B10 02 (DOS) SALIDAS PARA PEDAL MONOPOLAR O UNA SALIDA PARA PEDAL MONOPOLAR CON CONMUTADOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B10 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta.

Por necesidad del área usuaria asistencial, se requiere que los pedales sean independientes tanto para el modo monopolar como para el bipolar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRUGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:46:52

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

B13 MONITOREO DE LA CALIDAD DEL CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO, CON DESCONEXION AUTOMÁTICA DEL EQUIPO. La desactivación automática constituye un mecanismo de protección diseñado para salvaguardar la seguridad y la integridad de un sistema o equipo ante situaciones de emergencia o mal funcionamiento. En este contexto, dado que 'mal funcionamiento' es sinónimo de 'disfunción', proponemos respetuosamente al comité para mayor participación y pluralidad de postores, considerar como sustento para el cumplimiento de este requisito: impedimento de activaciones durante 10 segundos por difusiones del equipo. Esta interpretación es diferente, pero cumple la función solicitada por el usuario. o aceptar para mayor pluralidad y participación de postores: B13 MONITOREO DE LA CALIDAD DEL CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO, CON DESCONEXION AUTOMÁTICA DEL EQUIPO O IMPEDIMENTO DE ACTIVACIONES POR DIFUSIONES DEL EQUIPO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B13 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y pluralidad de marcas, se acepta la consulta.

En ese sentido, y de acuerdo al artículo 2 de la Ley de las Contrataciones del Estado, de los principios que rigen las contrataciones con el estado, en su inciso a) libertad de concurrencia, se reformula la característica de la siguiente manera:

B13.- MONITOREO DE LA CALIDAD DE CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO, CON DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA DEL EQUIPO O IMPEDIMENTO DE ACTIVACIONES POR DIFUSIONES DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:46:52

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

B14 MONITOREO ADAPTATIVO DE LA CALIDAD DEL CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO, CON DESCONEXION AUTOMÁTICA DEL EQUIPO. La desactivación automática constituye un mecanismo de protección diseñado para salvaguardar la seguridad y la integridad de un sistema o equipo ante situaciones de emergencia o mal funcionamiento. En este contexto, dado que 'mal funcionamiento' es sinónimo de 'disfunción', proponemos respetuosamente al comité para mayor participación y pluralidad de postores, considerar como sustento para el cumplimiento de este requisito: impedimento de activaciones durante 10 segundos por difusiones del equipo. Esta interpretación es diferente, pero cumple la función solicitada por el usuario. o aceptar para mayor pluralidad y participación de postores: B14 MONITOREO ADAPTATIVO DE LA CALIDAD DEL CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO, CON DESCONEXION AUTOMÁTICA DEL EQUIPO O IMPEDIMENTO DE ACTIVACIONES POR DIFUSIONES DEL EQUIPO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y pluralidad de marcas, se acepta la consulta.

En ese sentido, y de acuerdo al artículo 2 de la Ley de las Contrataciones del Estado, de los principios que rigen las contrataciones con el estado, en su inciso a) libertad de concurrencia, se reformula la característica de la siguiente manera:

B14.- MONITOREO ADAPTATIVO DE LA CALIDAD DEL CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO, CON DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA DEL EQUIPO O IMPEDIMENTO DE ACTIVACIONES POR DIFUSIONES DEL EQUIPO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRUGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:46:52

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazono mayo de 60 dias,el mismo que se computa a partir del dia siguiente de recibida la orden de compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Solicitamos al comité aceptar una mejora en el plazo de entrega de los bienes, de tal manera que se pueda atender de manera más rápida la necesidad del área usuaria.

Por lo mencionado, solicitamos al comité aceptar un plazo de entrega de 30 días calendario.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta.

Se aclara al postor que el plazo máximo no deberá de exceder los 60 (sesenta) días calendarios, contados a partir del día siguiente de haber sido notificado al postor ganador mediante la Orden de Compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRUGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:46:52

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

f) Documento emitido por el fabricante donde asegure la continuidad de fabricación, comercialización y accesorios, insumos y repuestos por un periodo mínimo de 10 años a partir de la fecha del acta de aceptación y conformidad técnica-operativa de los equipos

Solicitamos al comité de selección aceptar un periodo mínimo de 7 años de suministro, esto acorde con el tiempo de vida promedio del equipamiento médico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta.

Tomando en cuenta la vida útil del equipamiento biomédico, siendo este, electrobisturí de potencia media, que asciende a 7 (siete) años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:46:52

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

E01 PARA LA CAPACITACION ASISTENCIAL/TECNICA

Solicitamos al comité de selección que para promover la pluralidad de postores acepte también como personal clave : Ing. Industrial colegiado y capacitado por el fabricante en la marca y modelo del equipo a ofertar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta.

La formación profesional de ingeniería industrial no guarda relación a la solicitada (ingeniero biomédico, electrónico y/o mecatrónico).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:46:52

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

E07 Y E08

Manuales originales de fábrica (no copia)

En la actualidad los fabricantes con los que trabajamos solo disponibilizan manuales en formato electrónico, por lo que para no restringir la participación de postores solicitamos modificar las EETT E07 y E08 de la siguiente manera:
Manuales impresos o en formato electrónico

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y pluralidad de marcas, se acepta parcialmente la consulta.

En ese sentido, y de acuerdo al artículo 2 de la Ley de las Contrataciones del Estado, de los principios que rigen las contrataciones con el estado, en su inciso a) libertad de concurrencia, se reformula la característica de la siguiente manera:

E07.- 02 (DOS) MANUALES DE USUARIO ORIGINALES DE FÁBRICA (NO COPIA). DE ESTAR EN INGLÉS U OTRO IDIOMA, DEBE ENTREGAR ADEMÁS LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL EN FÍSICO Y EN CD Y/O FORMATO ELECTRÓNICO (DISPOSITIVO USB), EL MANUAL DE OPERACIÓN, DEBERÁ TENER LAS INSTRUCCIONES DE MANEJO Y CUIDADOS A TENER EN CUENTA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO.

E08.- 02 (DOS) MANUALES DE SERVICIO ORIGINALES DE FÁBRICA (NO COPIA). DE ESTAR EN INGLÉS U OTRO IDIOMA, DEBE ENTREGAR ADEMÁS LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL EN FÍSICO Y EN CD Y/O FORMATO ELECTRÓNICO (DISPOSITIVO USB), LOS MANUALES TENDRAN INFORMACIÓN DETALLADA: DIAGRAMA DE BLOQUES, ESQUEMAS DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, ESQUEMAS DE PARTES MECÁNICAS, FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN, ETC. INCLUYENDO UN LISTADO Y CATÁLOGO DE PIEZAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON CÓDIGOS DEL FABRICANTE Y CATÁLOGOS ILUSTRATIVOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:46:52

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Requisitos:

Un (01) año como mínimo como Ing. Biomédico y/o Ing Electrónico y/o Ing. Mecatrónico colegiado y habilitado, certificado de haber recibido el entrenamiento en fabrica y/o por fabricante en la marca y modelo del equipo a ofertar

Solicitamos al comité de selección que para promover la pluralidad de postores acepte también como personal clave : Ing. Industrial colegiado y capacitado por el fabricante en la marca y modelo del equipo a ofertar. La experiencia mínima se cuenta desde la colegiatura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta.

La formación profesional de ingeniería industrial no guarda relación a la solicitada (ingeniero biomédico, electrónico y/o mecánico).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:47:30

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

B14 MONITOREO ADAPTATIVO DE LA CALIDAD DEL CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO, CON DESCONEXION AUTOMÁTICA DEL EQUIPO. La desactivación automática constituye un mecanismo de protección diseñado para salvaguardar la seguridad y la integridad de un sistema o equipo ante situaciones de emergencia o mal funcionamiento. En este contexto, dado que 'mal funcionamiento' es sinónimo de 'disfunción', proponemos respetuosamente al comité para mayor participación y pluralidad de postores, considerar como sustento para el cumplimiento de este requisito: impedimento de activaciones durante 10 segundos por difusiones del equipo. Esta interpretación es diferente, pero cumple la función solicitada por el usuario. o aceptar para mayor pluralidad y participación de postores: B14 MONITOREO ADAPTATIVO DE LA CALIDAD DEL CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO, CON DESCONEXION AUTOMÁTICA DEL EQUIPO O IMPEDIMENTO DE ACTIVACIONES POR DIFUSIONES DEL EQUIPO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: B14 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta del postor se repite (ver consulta nro. 11).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	20:24:54

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

De acuerdo a las bases administrativas página 21
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ELECTROBISTURI POTENCIA MEDIA
C. ACCESORIOS
C10 03 (TRES) ELECTRODOS REUTILIZABLES ADULTO

A ello, en el marco de la Ley de Contrataciones a fin de promover el libre acceso y participación de proveedores en igualdad de trato, solicitamos respetuosamente al Comité Especial, considerar que las placas de retorno reutilizables, son placas metálicas no adhesivas y que carecen de la tecnología de monitoreo de contacto placa, lo que conlleva a un mal funcionamiento del equipo que podría impactar en la integridad del paciente, incrementando el riesgo de quemaduras.

Por lo mencionado, solicitamos se elimine este requerimiento de las especificaciones técnicas, por no ser una tecnología compatible con el equipo que se esta requiriendo en el presente procedimiento.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: ESP.TECN. Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 D.L. N°1341 Art. 2) incisos a) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y pluralidad de marcas, se acepta parcialmente la observación.

En ese sentido, y de acuerdo al artículo 2 de la Ley de las Contrataciones del Estado, de los principios que rigen las contrataciones con el estado, en su inciso a) libertad de concurrencia, se reformula la característica de la siguiente manera:

C10.- 03 (TRES) ELECTRODOS REUTILIZABLES ADULTO O 60 (SESENTA) ELECTRODOS DESCARTABLES ADULTO ORIGINAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO O RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE (ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	20:24:54

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

De acuerdo a las bases administrativas página 21
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ELECTROBISTURI POTENCIA MEDIA
C. ACCESORIOS
C11 03 (TRES) CABLES DE RETORNO REUTILIZABLES DE 4,5 mt DE LONGITUD COMO MINIMO

A ello, en el marco de la Ley de Contrataciones a fin de promover el libre acceso y participación de proveedores en igualdad de trato, solicitamos respetuosamente al Comité Especial, considerar que los cables de retorno reutilizables aplican para placas reutilizables, tecnología que no es compatible con el sistema de monitoreo de contacto de placa, lo que conlleva a un mal funcionamiento del equipo que podría impactar en la integridad del paciente, incrementando el riesgo de quemaduras.

Por lo mencionado, solicitamos se elimine este requerimiento de las especificaciones técnicas, por no ser una tecnología compatible con el equipo que se esta requiriendo en el presente procedimiento.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: ESP.TECN. Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 D.L. N°1341 Art. 2) incisos a) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y pluralidad de marcas, se acepta parcialmente la observación.

En ese sentido, y de acuerdo al artículo 2 de la Ley de las Contrataciones del Estado, de los principios que rigen las contrataciones con el estado, en su inciso a) libertad de concurrencia, se reformula la característica de la siguiente manera:

C11.- 03 (TRES) CABLES DE RETORNO REUTILIZABLE DE 4.5 mt DE LONGITUD COMO MÍNIMO O 60 (SESENTA) ELECTRODOS DESCARTABLES ADULTO ORIGINAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO O RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE (ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRUGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	20:55:46

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de los Componentes / Modos de trabajo se solicita: 03 (tres) modos de corte bipolar como mínimo.

Hoy en día contamos con equipos de electrocirugía con diferentes modos de corte y coagulación monopolar programados y el modo bipolar por lo general, viene provisto con un selector de salida de potencia para realizar diferentes tipos de cortes desde finos o más grandes.

Observación:

Solicitamos se modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre competencia y competencia. con la siguiente redacción de este requisito:

B03: Con selector de salida de potencia para modo de corte bipolar.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B03 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del artículo 2° de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la observación.

Lo que se requiere son los modos de corte comunes, tales como: puro, mezcla y valleylab. La característica técnica propuesta por el postor no guarda relación con lo solicitado por el área usuaria asistencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRUGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	20:55:46

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de los Componentes / Conexiones se solicita: 02 (Dos) salidas para pedal monopolar.

En la actualidad contamos con equipos de electrocirugía con 2 salidas Monopolares independientes en la parte frontal que pueden accionarse mediante una sola entrada de pedal monopolar en la parte posterior, puesto a que no pueden accionarse ambas salidas monopolares a la vez.

Observación:

Solicitamos se modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre competencia y competencia. con la siguiente redacción de este requisito:

B10: Una (01) o más salidas para pedal monopolar

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B10 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del artículo 2° de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la observación.

Por necesidad del área usuaria asistencial se requiere que el equipo disponga de 02 (DOS) salidas para pedal monopolar. Cabe mencionarse que existen diversas marcas en el mercado que cumplen con dicha característica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-HRDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE POTENCIA PARA MEDIA PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HRDT

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	20:55:46

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad se consideran bienes similares a los siguientes: Electrocauterios y Electrobisturis.

El electrobisturí es un instrumento quirúrgico que emplea energía eléctrica de alta frecuencia para su funcionamiento, generando calor, con el objetivo de coagular o cortar tejidos de origen biológico, en muchos de los casos se utiliza en intervenciones quirúrgicas mínimamente invasivas, con la finalidad de no limitar la participación de los proveedores, la experiencia podría incluir otros Equipos Biomédicos que se utilizan en las intervenciones quirúrgicas.

Observación:

Solicitamos se modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre competencia y competencia. con la siguiente redacción de este requisito:

B: Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos biomédicos utilizados en intervenciones quirúrgicas

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del artículo 2° de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la observación.

El postor deberá de acreditar experiencia en bienes similares como electrocauterios y/o electrobisturis, ya que son equipos biomédicos con desempeño único durante las intervenciones quirúrgicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null